



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), once (11) de mayo del año dos mil
veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2019-00121- 00
PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: DIOMEDES BERNAL SOTEL
DEMANDADO: JOSÉ SEVERO FAJARDO DIAZ

Atendiendo que ya se encuentra surtido el trámite de traslado de las excepciones de mérito, el Despacho encuentra procedente convocar a las partes y sus apoderados el día ocho (08) del mes septiembre del año 2023 a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La invitación que contiene el link para conectarse a la audiencia virtual será enviada el día en que está programada para su realización al correo electrónico informado en el proceso, por lo tanto, deberá estar pendiente del e-mail para la recepción del mismo.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO

Firmado Por:
Adriana Del Pilar Chacon Urquijo
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaebf2f90b79afabb161b0ee661bb421b4ad65d1744c65f2b633b872e51202**

Documento generado en 11/05/2023 04:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>